DEL BURGOS DE ANTAÑO

Los Tomé—Antecedentes familiares—Actividades industriales—Su «casa—lavadero de lanas».

Aspira esta modesta investigación, a servir a la vez de homenaje y recuerdo. Homenaje, a una genealogía ilustre de trabajadores, y recuerdo ofrecido a la grata memoria de los típicos lugares que en el Burgos antiguo, se llamaron, «lavaderos de lanas», cuyo principal lugar de emplazamiento, estuvo en la llanada que al occidente de nuestra ciudad, se encuentra limitada, por el paseo de los Cubos, el río Arlanzón y el barrio de San Pedro de la Fuente (1), abarcando dentro de su perímetro, buena parte del actual paseo de la Isla; llanada ésta, que por su amplitud y abundancia de aguas, ya que no sólo disponía de las del precitado Arlanzón, sino que se hallaba también surcada hacia su centro por una antigua esgueva, era extraordinariamente apta para la realización de las operaciones de lavado y tinte de las lanas, en el decurso de los siglos, en que este beneficio fué la piedra angular de la riqueza y prosperidad de nuestra población. Andando el tiempo, cuando esta actividad típica burgalesa, llegó a un avanzado y lamentable grado de decadencia, una buena parte de los que habían sido «lavaderos», se fueron transformando en huertas y jardines.

En un trabajo que publicamos en *Diario de Burgos*, del 15 de Febrero de 1932, estudiamos documentalmente, el intento—fracasado por desgracia—realizado en el año 1679, por nuestro Ayuntamiento, de establecer aquí, una «casa de contratación general y estanco (monopolio) de todas las lanas del Reino». Tibiezas de los unos, y sobornos impudentes de los otros, dieron al traste con tan laudable empresa, siendo este fracaso el golpe de gracia asestado a la típica industria del «trato de las lanas», la que muerta y bien muerta parecía, en los albores del siglo XVIII. No fué así por fortuna en absoluto, y en el decurso de toda esta centuria, aun alentó en nuestra capital la tradición lanera, gracias principalmente a los esfuerzos, hombría de bien y competencia, de una familia burgalesa, la que sin precedentes nobiliarios, ni aun comerciales de abolengo e importancia en siglos anteriores, supo elevarse por el camino recto del tra-

(1) Existieron también «lavaderos de lanas», en el antiguo barrio de la Merced, algunos de los cuales, en estado más o menos floreciente, han llegado hasta nuestros días.

bajo, a un grado de prosperidad y riqueza extraordinario, y sostener hasta donde el esfuerzo sólo particular, pudo hacerlo posible, el buen nombre de esta genuina actividad burgense, aplicando a la vez su laboriosidad fecunda, al fomento de otras empresas industriales. Fáiclmente se entiende, que nos referimos a la familia Tomé, y dentro de ella a sus principales representantes, D. Pedro Tomé González, D. Antonio Tomé y Carrera y D. Luis Tomé y Hernández de Olave (2). De estos tres personajes, de sus antecedentes familiares, de sus actividades industriales, y fundamentalmente de su «lavadero de lanas»», seguramente el último importante y desde luego uno de los más interesantes que en Burgos existieron, vamos, siquiera brevemente, a ocuparnos en este nuestro estudio; que ya se lo merecen.

Nació D. Pedro Tomé González, en la villa de Melgar de Fernamental (3) en nuestra provincia, sede ininterrumpida de varias generaciones de sus antepasados; siendo bautizado en la parroquial de dicha villa el día 7 de Julio de 1680. Se llamaron sus padres, Fernando Tomé y Francisca González, que lo fueron también por lo menos de otros tres hijos, Juan, María y Antonio, los dos primeros mayores y el tercero, menor que don Pedro.

A los 22 años, en 16 de Octubre de 1702, contrajo matrimonio en la parroquial de San Román de nuestra ciudad, con doña Isabel de Castro y Castilla, viuda ya de Jerónimo Núñez, vecino y parroquiano que fué de aquella parroquia, según se acredita en la partida original (4), y en 25 de Febrero de 1725, celebró sus segundas nupcias en la parroquial de Santiago de nuestra capital, con doña Josefa Carrera Castro y Castilla, hija de D. Felipe Carrera y de D.ª Juana

---

(2) El apellido Tomé es antiguo en Castilla, ya que entre la documentación procedente de San Millán de la Cogolla, encontramos una sentencia arbitral dictada en el año 1276 (Era de 1314) por Juan Thomé, Arcediano de Briviesca.—(Indice de los Docs. de los Monasterios de La Vid y San Millán de la Cogolla, pág. 288, doc.º n.º 39).

(3) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.—Reales Provisiones de Hidalguía.—Hijosdalgo.—Leg.os 1.091-6.

(4) «Libro de desposados y casados, desta iglesia de Sn. Román que comienza en 1667 y termina en 1765, folio 57 recto».

En 1718 aún vivía esta su primera muejr, como nos lo demuestra este asiento, que consta en el «Libro de Parrochianos de la parrochia de Santiago, folio 3.º recto, años 1713 a 1791». Dice así: «En la ziudad de Burgos a 11 de Diziembre de 1718, ante mí el infrascrito, cura propio desta parroquia, paresció presente Pedro Thomé González, y D.ª Isabel de Castro y Castilla, su mujer, vezinos desta ziudad y me pidieron les admitiese como parrochianos desta parrochia, por aver cumplido en la de San Román como me consta por zertificación del Sr. Bachiller D. Andrés Brizuela cura y beneficiado della, más tiempo del que previene el sinodal».

En nota marginal correspondiente a este asiento, se lee: «Se despidió de la parroquia Pedro Thomé en 21 de Julio de 1730, con despacho del señor provisor».

de Castro y Castilla, y próxima pariente de su primera mujer. (Archivo de la Chancillería—Hijosdalgo.—Legajos 1.091-6).

Desde muy joven, debió dedicarse de lleno al «trato de las lanas», negocio que en 1750 había conseguido hacer llegar a un grado de prosperidad extraordinario, como nos lo demuestra la «declaración jurada», que él mismo redactara para ser incluída, en el «Catastro del Marqués de la Ensenada», declaración que por su autoridad, y por su no menor curiosidad en el aspecto informativo familiar, tuvimos la paciencia de rastrear, entre los miles de folios que integran tan fehaciente fuente informativa (5), para avalar con ella como base, este verídico relato. Dice así:

«Don Pedro Thome González, vezino desta ziudad y tesorero xeneral de la Santa Cruzada en ella y su Arzovispado, en execución y cumplimiento de la horden de S. M. y mandada publicar por el Sr. Correxidor de ella, declaro ser del estado de hijosdalgo, hedad de 66 años, casado con Doña Josepha Carrera Castro y Castilla, de hedad de 50 años, tengo al presente quatro hixos, el uno llamado Don Juan Manuel, hedad de 23 años, casado con Doña María Francisca de Lixarraga Ortiz de Zárate, de 17 años, quienes están en mi casa y compañía; otro, Don Pedro, hedad de 22 años, que se halla en la Corte Romana, en donde le mantengo para sus pretensiones; otro, Don Antonio, lexista, hedad de 19 años, al que mantengo en la ciudad de Balladolid, para sus cursos, y el otro Don Fernando, de 17 años, que también está en mi casa y compañía y se le va aplicando a las dependenzias de mi casa.

Tengo el empleo de thesorero de la Santa Cruzada desta ziudad y su Arzobispado, en el que me queda de útil seiszientos ducados, vaxados coste de ymprenta de bulas en Valladolid, porte de ellas a esta ziudad, gastos de publicación, predicadores y venderse: 6.600 rs.

Una cavaña de ganado merino que se compone de 8.160 cavezas de todo jénero, con sus cabras, las que van a la Extremadura y pastan en ella en ybierno y en verano en montañas y sierras, y por el ganado que me vendió el Hospital del Rey incluso en las cavezas que van expresadas les pago en cada un año por los réditos de un censo que por el importe de dicho ganado me obligué a redimir, 2.200 reales de vellón; y de la dicha cavaña y lana que beneficio por mi, me quedó en el año pasado de 50, de útil 6.500 rs. de los quales se desfalcan los dichos 2.200 rs.

Y aunque e beneficiado y lavado otras partidas de lana, estas fueron de comisión de diferentes sujetos la que para este año aun no me an dado y en la del año pasado de 50 me valdria 6.000 rs. de vellón poco más o menos.

Tengo una «casa lavadero» en el término desta ziudad, donde llaman «los lavaderos», que por el ábrego cae a río Arlanzón, por el solano, huerta del Hospital del Emperador y calle por medio, por zierzo la ronda y camino real que va al varrio de San Pedro y al

---

(5) Catastro del Marqués de la Ensenada.—Archivo de la Excma. Diputación Provincial.—Seglares.—Tomo IV, folios 92 a 96, ambos inclusive.

regañón, camino que baxa del cubo de Doña lambra al dicho varrio de San Pedro y huerta del Marqués de Fuente Pelayo, y tiene dicha casa de alto 8 baras y quarta, de largo 47 y media y de ancho siete, y en que se incluye en dicho largo el portal y dos lonxas, y una tinada para el ganado que tiene de largo 51 baras, 10 de ancho y tres de alto a teja vana, y otra tinada para aparvár dichás lánás, támbien a teja vana, que tiene de largo 62 varas, 8 de ancho y 4 de alto. Asimismo tiene un prado en medio para tender la lana que tiene 108 varas de largo, 56 de ancho, todo lo qual no sirve más que para el beneficio de dichas lanas y esquileo del referido ganado que puede ser como dos meses en cada un año, poco más o menos, y tambien ay un jardín para recreo que tiene de largo 51 baras y 36 de ancho con honze árboles frutíferos y seis pies de colmena.

Una casa mía propia con su alto y vaxo en la calle que llaman de los Abellanos, por el ábrego con dicha calle, por el solano casa del Marqués de Escalona, por el regañón casas de Don Josep del Río y por zierzo la Rua que llaman de la parrqouia de San Xil, la qual tiene en renta D. Pedro de Armendariz, y paga en cada un año 770 rs. y tiene sobre sí dos censos, el uno en favor del Cabildo Catedral de 27 rs. y 10 maravedís de rédito, y el otro en favor del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes de ella, de 58 rs. y 28 maravedís y ambas partidas componen 86 reales y quatro maravs.

Otra casa en el barrio de Sta. Dorotea desta dicha ziudad, en la que vive Pedro Iñiguez que me paga en cada un año 210 rs. y surca con otra caída de Antonio Torres por ábrego y camino que va a Sn. Pedro y San Felizes, y por la otra parte, casa de la Iglesia de dicho Sn. Pedro y camino real que va a Sta. Ana, y es la que hace esquina a la parte del Convento de Santa Dorotea, la que tiene un corral de zelemín y medio de sembradura y un pajar de treze baras de largo, quatro de ancho y dos y medio de alto a teja vana, cuya casa tiene de largo 17 baras, 12 de ancho y 5 ½ de alto.

Una tierra de cavida de seis fanegas de sembradura en el término de esta ziudad do llaman Valde choque, baxo de la dicha iglesia Sn. Pedro y San Felizes, linda por ambos costados con heredades de los capellanes del Número de la Santa Iglesia Cathedral y por la parte de arriva camino real que va desde la Hermita de Santa Ana y sale a el surco de la dehesa de Arguijo (6) que va a Madrid desde esta ziudad y por avajo arroio corriente que baja de la fuente de dicho término de Valde Choque.

Otra de quatro fanegas de sembradura que linda por el costado del ábrego con arroio que baxa del dicho camino de arriva expresado y entra en el arroio que vaja del dicho Valde choque, con el costado del cierzo linda con heredad de los citados capellanes del número, por avajo dicho arroio corriente de Valde choque y por arriva el referido camino que va de la Hermita de Santa Ana a la dehesa de Arguijo y camino de Madrid, por las quales paga dicho Pedro

---

(6) Hoy Monte de la Abadesa, en la carretera de Madrid.

Iñiguez de renta 16 fanegas de pan por mitad, y son de buena calidad.

Item, otra de quatro fanegas y dos zelemines de sembradura a do dicen «Las Canteras», surca por el solano camino que va a la dehesa de Arguijo, al ábrego y regañón, camino que va a Villariezo, y al zierzo tierra de la Abadía de Foncea, la que haze años está herial por no ser de buena calidad y tiene de carga dos rs. en cada un año, que se pagan a San Pedro y San Felices por una memoria.

Item, otras dos tierras en término desta dicha ziudad a do dicen la «quinta» en término de San Zoles, la una a la parte de arriva, de fanega y media de sembradura, surca al cierzo tierras del cavildo y monasterio de las Huelgas, linde en medio de unas y otras, al regañón tierra de dicho Real Monasterio, a el ábrego, tierra del Cavildo de San Pedro de la Fuente, al solano tierra al término redondo de Sanzoles y con otra de Cavildo de Santiago la Capilla, y la otra que es en dicho término de cabida de 7 zelemines que surca con la heredad de fanega y media, linde en medio, al regañón con tierra del dicho Cavildo de las Huelgas, cierzo, dicho término de Sanzoles y al ábrego con la citada antezedentemente y con la referida de Santiago la Capilla, las quales tiene en renta Ignacio Pereda, morador en los Reales Compases de las Huelgas, quien me paga en cada un año fanega y media de pan por mitad, y son de tierra lijera.

Otra en término desta dicha ziudad a do llaman el Castillexo encima de la Hermita de N.ª S.ª de la Revolleda, que mira a esta dicha ziudad, de quatro fanegas de sembradura y linda por ábrego con tierra del Cavildo de San Martín por cierzo heredad del Hospital de San Juan y por regañón exido desta ziudad que es por la parte de arriva hacia dicho castillexo y por la de avajo al solano lindero concejil la qual tiene en renta Antonio Ruiz vezino desta ziudad que me paga anualmente tres fanegas de pan por mitad y es de tierra lixera.

Y otras heredades en el término desta ciudad, muy zerca del lugar de Villalón, las que con otras que tengo en los términos de dicho lugar y quatro casas, están arrendadas a Francisco Alonso, Andrés Santos, Juan y Bernardo Gutierrez, vezinos de él, quienes darán razón de todo ello por cuyo motivo no saco aquí nada.

En el término desta ziudad, una tierra de cavida de veinte zelemines, a do dicen «la cercada», de buena calidad y se siembra dos años y queda uno para labrarla, por la que me paga Juan Gutiérrez, vezino de dicho lugar dos fanegas de pan, mitad trigo y cevada, cuia tierra surca por ábrego camino que viene a esta ziudad y a torralba por cierzo con tierra de la Santa Iglesia Catedral, por solano con tierra del convento de San Agustín, y por regañón con tierra del Vizconde de la villa de Balorias.

Otra tierra en término desta dicha ziudad, a do llaman «la viña» digo la Cuesta de Burgos de ínfima calidad, de dos fanegas de sembradura, en término del dicho lugar de Villalón, por la que me paga Bernardo Gutiérrez dos fanegas de pan, por mitad trigo y cevada y surca por ábrego con camino que sube desde Quintanadueñas al páramo con cierzo con tierra del beneficio de dicho lugar de páramo

por solano camino que va de Villalón a Quintanadueñas y por regañón con dicha cuesta y está una legua larga desta ziudad.

Tengo además de dichos hijos, tres oficiales que a los dos pago a 200 ducados cada año, y al otro 100, quienes se mantienen en sus casas y en todo componen 500 ducados.

Así bien tres criadas y a las dos, doy en cada un año doce ducados a cada una, y a la otra catorce, que en todo hacen 38 ducados.

Item pago al cochero que tengo a diez y siete reales y medio cada semana que componen 892 rs. y 17 maravedís.

Las casas en que vivo son proipas del Cavildo desta Sta. Iglesia Cat., por las que pago en cada un año 960 rs.

Tengo la administración del mayorazgo de Don Juan Gómez de Parada, residente en Guadalajara de Indias, señor de las villas de Santiuste, Pelilla y otros lugares, por lo qual me da en cada un año 800 reales.

También dicho maiorazgo tiene en esta ziudad una Hermita sin sombrero, titulada San Roque, frente al convento de San Francisco, toda de piedra sillería y contiguo a ella a la parte de arriva una hera para trillar que hace quatro zelemines de sembradura, que surca por la parte de arriva camino que vaja desde el arrabal de San Esteban a dicho convento de San Francisco, la que tiene en renta Bernardo de la Vega, vezino desta ziudad y paga por ellas cinco fanegas de pan por mitad.

Y por lo respectivo a la hacienda raíz que tengo en diferentes lugares, darán razón de ello las justicias y renteros.

Que juntas todas estas partidas componen las veintinueve fanegas y seis zelemines de pan mediado, trigo y cevada y diez mil ochocientos y veintiún reales y trece maravedís, que uno y otro queda líquido después de desfalcadas las partidas que van referidas y que suman, diez mil zincuenta y ocho reales y veintiún maravedís que tengo de pensión y que entre unos y otros suman un total de veinte mil ochocientos reales vellón. Y para que conste, lo firmo en esta dicha ziudad de Burgos, a veintiocho de junio de mil setezientos y zinquenta y uno.=*Pedro Thomé González* (rubricado)».

Hasta aquí la declaración jurada. En ella, hace constar Tomé, que habitaba a renta una casa propiedad del Cabildo Catedral, realidad que no deja de ser un poco extraña, desde el momento que D. Pedro, según confusión propia, poseía en el recinto urbano cuatro casas, una de ellas dentro del propio lavadero, y aunque él no hace indicación alguna topográfica que pudiera servir de orientación, conseguimos tras laboriosa búsqueda a través de los centenares de casas que como de la propiedad del Cabildo Catedral, aparecen en el Catastro deslindadas, encontrar la que a nuestro personaje servía de vivienda. Dice así su deslinde: «Otra casa en el Sarmental, que la habita Don Pedro Thomé González, en precio de 645 reales anuales (7), tie-

(7) Existe un desacuerdo manifiesto entre las sumas declaradas por Tomé (960 rs., y el Cabildo Catedral 645 rs.) como renta. Es más que vero-

ne de alto en dos habitaciones 11 ½ varas, de largo 38, y de ancho 15 ½; surca por zierzo con jardín de la casa del cavildo, por regañón casa siguiente, por ábrego, plazuela del Sarmental y por solano muralla». (Tomo Partido de Burgos, folio 163 vuelto, casa número 152). Con estas afirmaciones que el deslinde nos proporciona, unidas a otras que encontramos en las Actas Municipales y que daremos a conocer al hablar de D. Antonio, podemos afirmar que la que fué casa habitación de los Tomé, estuvo edificada, parte, sobre el solar que hoy ocupan las números 2 y 4 del paseo del Espolón, y parte sobre lo que actualmente es vía pública, inmediata a dichas casas por el lado de la Plaza del Duque de la Victoria.

Tuvo ya acceso D. Pedro, en 1724 y 25 a nuestro Ayuntamiento, en el que posteriormente habían de figurar, su hijo D. Antonio y su nieto D. Luis, como Regidores, ocupando él, el cargo honroso y electivo de «Procurador Mayor de nuestra ciudad, su República y Tierra»; extremo éste, que puede comprobarse, tanto en las Actas Municipales, como en la partida de su segundo matrimonio y en la de bautismo de su hijo D. Antonio.

He aquí en cuatro pinceladas bosquejado, lo más saliente de la vida fecunda y laboriosa de este primer Tomé, que nacido de condición modesta (8), llegó a verse enriquecido en su vejez, elevándose a pulso por el camino recto del trabajo. Ejemplo benemérito y lección admirable, la de aquel buen anciano, que al declinar su vida laboriosa, nos dejó consignado en el Catastro, como su más preciada ejecutoria; que era dueño de un amplio «lavadero» y de 8.160 cabezas de ganado. ¡Por todo ello, loor a su memoria.

Continuador de este primer Tomé en las actividades del «trato de las lanas», fué su tercer hijo D. Antonio, quien nació en nuestra ciudad, siendo bautizado en la parroquia de Santiago, inclusa en el Santo Templo Metropolitano, el día 18 de Junio de 1730, como nos lo acredita la siguiente partida de bautismo. «En Burgos a diez y ocho días del mes de Junio, del año de mil setezientos e treinta; yo el infrascrito, cura propio de la parrochial de Santiago, inclusa en la Me-

---

símil, que la primera sea la más cierta, ya que D. Pedro como arrendatario, no tenía interés en defraudar al Fisco con una ocultación de utilidades. Al declarar sus bienes propios, debió justipreciarlos más que modestamente, ya que los 600 ducados a que hace ascender su utilidad líquida por el empleo de Tesorero de la Santa Cruzada, los elevaron los pesquisidores a 1.000, y los 6.500 reales que declara como producto líquido de su «cavaña» en aquel año, a 32.640, a razón de 4 de utilidad por cada una de las 8.150 cabezas que la integraban.

(8) En 14 de Mayo de 1736, ganó ante la Chancillería de Valladolid, Real Provisión de Hidalguía, la que como es natural, le concedió prerrogativas y consideraciones de que antes carecía. Así vemos, que en el asiento de inscripción como parroquiano en la de Santiago, (ver nota n.º 4) se le llama «Pedro Tomé González», lisa y llanamente. En documentos posteriores, ya se llama y le llaman D. Pedro Thomé; noble ascenso bien ganado, al empuje fecundo de una labor, honrada, constante y dilatada.

tropolitana della, bauticé solemnemente a un niño a quien puse por nombre Antonio Felipe, hixo legítimo de D. Pedro Thomé González, vezino de Burgos; Procuraddor Mayor que ha sido de dicha ziudad, su república y tierra, y de D.ª Josepha Carrera, Castro y Castilla; fueron sus padrinos, D. Feliphe Carrera, Castro y Castilla, Canónigo de dicha Santa Iglesia, y D.ª Francisca Carrera, Castro y Castilla, tíos de dicho bautizado. Diéronle por abogados, a N.ª Sra. del Carmen, San Basilio, el Apóstol Santiago y San José; siendo testigos, Don Juan Gómez Barrón, beneficiado de la de San Martín, D. Domingo Ibáñez Varona y Don Antonio Tomé González; y lo firmo en dicha ziudad de Burgos, a los dichos diez y ocho días del mes de Junio de mil setezientos e treinta.=Bachiller, Antonio Rodríguez.=Feliphe Carrera, Castro y Castilla.=Francisca Carrera, Castro y Castilla» (9). (Libro de bautizados en la parroquial de Santiago.—1697 a 1776—fólio 247).

Dedicóse D. Antonio en sus años mozos a la carrera de Derecho, siguiendo estos estudios en la Universidad de Valladolid; mas pese a esta condición de «lexista» que su padre le asigna en el Catastro, es lo cierto que trocando la toga por el caduceo, debió entregarse prontamente a las actividades comerciales que continuó de por vida y aún trasmitió a sus hijos (10) no tan sólo en el negocio del «trato de las lanas» que su padre iniciara, sino que además de éste, emprendió e hizo llegar a un destacado grado de progreso, la industria del curtido de pieles, para el cual beneficio, estableció en Melgar de Férnamental (año de 1771), una fábrica que se llamó «Real fábrica modelo».

Hoy es conocido fundamental y casi exclusivamente, Don Antonio Tomé, como, el en 1783, espléndido donante del pedestal y estatua pedestre de S. M. el Rey Carlos III, que aun se mantienen enhiestos y arrogantes en el centro de nuestra Plaza Mayor. De este sucedido, se

---

(9) Sobre la fe de la inserta partida, queda desvirtuada la afirmación poco documentada de D. Pascual Madoz, quien en su «Diccionario Geográfico-histórico», tomo XI, pág. 359, artículo «Melgar de Fernamental», afirma, que fué esta villa patria de D. Antonio. A mayor abundamiento, en el «memorial» que Tomé dirigiera al Excmo. Ayuntamiento de Burgos, ofreciéndole el modelo de la estatua del Rey Carlos III, figura como encabezamiento esta declaración explícita. «Iltmo. Sr.: Don Antonio Thomé *natural* y vecino desta ciudad de Burgos...». Quien como ya antes dijimos, nació en aquella villa, fué el padre de D. Antonio, o sea D. Pedro Tomé.

(10) Don Antonio, contrajo matrimonio por poder, en la parroquial de San Martín de Briviesca, el día 30 de Marzo de 1755, con D.ª María Ana Hernández de Olave y Bringas, hija de D. Tomás Hernández de Olave, y de D.ª María Antonia de Bringas, Sorraín y Astiasu, vecinos de dicha ciudad.

En 8 de Octubre de 1768, ganó ante la Chancillería de Valladolid, Real Provisión de Hidalguía para sí y para sus sucesores legítimos. (Arch.º parroquial de la de Sn. Martín de Briviesca, libro de casados y velados, años 1717 a 1762, fol.º 31.—Arch.º de la Chancill.ª de Valladolid.—Hijosdalgo.—Leg.º 1.135-1,160).

ha dicho y aun escrito lo bastante y sobrante para que nosotros no insistamos aquí (11).

Diremos solamente, que no se limitó la munificencia de Tomé a este conocido presente, si no que costeó además otros dos regios simulacros, para que fuesen situados, el uno, en el vestíbulo de su fábrica de Melgar de Fernamental, y el otro en la Sala Capitular del edificio Ayuntamiento de nuestra ciudad (12).

Desempeñó D. Antonio, además del cargo de tesorero de la Bula de la Santa Cruzada que heredó de su padre, los de Cónsul de la famosa Universidad de Mercaderes o Consulado; de Teniente de Castellano del Castillo y Fortaleza de Burgos, por nombramiento de su efectivo Castellano y Alcaide pereptuo, el Excmo. Sr. Duque de Medinaceli (13), y como consecuencia y regalía de este cargo, pasó a ocu-

---

(11) Esto, no obstante, indicaremos, que quien desee conocer toda la gestación de este asunto a través de las Actas Municipales, fuente fidedigna de mayor exceppción, debe consultar los libros de Gobierno de 1783, folios 133 al 165, y de 1784, folios 63 a 118.

(12) Consta en efecto en el libro de Abastos Municipales del año 1784, Regimiento del día 19 de Agosto: «como a propuesta del Regidor perpetuo, Sr. Marqués de Villacampo, acordó el Municipio, que el diputado del Común y Arquietcto D. José Cortés del Valle, dispusiese la construcción de un pedestal con destino a la estatua en estuco, de S. M., regalada por D. Antonio Thomé».

Para la que colocó en el vestíbulo de su «Real fábrica», de Melgar, obtuvo la previa y necesaria licencia por R. O. firmada por el Conde de Floridablanca fechada en Aranjuez a 10 de Mayo de 1781.

(13) Por Real Cédula otorgada por Felipe III, fechada en Palencia a 23 de Febrero de 1599 y confirmada en 3 de Abril de 1601, fué nombrado el Duque de Lerma y Privado del Rey, Don Francisco de Sandoval y Rojas, «Castellano del Castillo y Fortaleza de Burgos», con primer asiento y voz en nuestro Ayuntamiento; prerrogativa, esta última, vinculada hasta entonces, en la familia de los Orense Manrique, como aneja a su título de «Alférez Mayor de Castilla». En dicha Real Cédula, se facultaba al Duque, pará designar un «Teniente de Castellano», que llevando su representación, ejerciese tan honorable oficio. El Municipio burgalés, nunca miró con buenos ojos, esta—a su juicio—intromisión de la Casa ducal en la gestión municipal, y en varias ocasiones, (la primera en 1601, Actas Municipales, folios 65-146 y 169) luchó denodada aunque infructuosamente, para hacer efectiva oposición a estas designaciones. En el caso concreto de nuestro biografiado, la Corporación le dió posesión del Regimiento, pero entabló recurso ante la Real Chancillería de Valladolid; recurso de gestación muy lenta (1785-1792), que fué al final fallado en contra de la pretensión municipal, siendo Tomé confirmado en su cargo, que durante el litigio, no cesó ni un momento de ejercer. (Actas Municipales—Gobierno—1792, folios 20 y 26 vueltos). Desempeñó, pues, Don Antonio tan honroso mandato, desde 1785 hasta su muerte, y en el decurso de una docena de años, intervino con celo y eficacia—los libros municipales son buena prueba de ello—en la mayor parte de los pro-

par desde 1785. el honrosísimo de Regidor y Alcalde Mayor perpetuo de nuestro Ayuntamiento, en el cual desempeñó, no cesó más que con su fallecimiento, siendo sucedido en este puesto por su hijo primogénito, y también heredero en las ya tradicionales actividades familiares, D. Luis Tomé y Hernández de Olave (14).

De que D. Antonio Tomé ejerció intensamente el comercio y actividades del «trato de las lanas», son—entre otras varias que pudiéramos citar—, buenas pruebas, los dos «memoriales» que siguen, hallados por nosotros, en la colección de Actas Municipales. Dicen así:

1.º «Iltmo. Sr.: Don Antonio Thomé, vezino desta ziudad, con el mayor respeto y consideración haze presente a V. I. cómo tiene que beneficiar una partida de lanas finas y para el efecto de su lavaje, precisa tender un puente de madera que atraviese el río Arlanzón, en frente de la casa lavadero que posee en ésta. Por tanto ruega a V. I. se digne concederle su permiso, por lo que recibirá gran merced».—*Antonio Thomé*. (Actas Municipales—Gobierno, año 1784, fol.º 89).

2.º «Don Luis Thomé, vezino desta ziudad, con el mayor respeto hace presente a V. I. cómo aproximándose el tiempo del esquileo y beneficio de las lanas finas de la «cavaña», propiedad de su padre Don Antonio, y para poner el lavadero a orilla del río Arlanzón donde he acostumbrado, necesito un puente artificial de vigas sobre dicho río; a V. I. suplica, le conceda como acostumbra el competente permiso.—*Luis Tomé*». (Actas Municipales, 1789—fol.º 86).

Como estas muestras, pudiéramos trasladar otras varias, ya que próximamente durante una veintena de años, ni uno solo, deja de hallarse en los libros Municipales la consabida petición de permiso, firmada, primero por D. Antonio, y a partir de 1785, en que éste, tuvo acceso a nuestro Ayuntamiento, por su hijo D. Luis.

Paralelo, y en análoga escala del comercio de lanas, debía ser el

---

blemas urbanos y de administración, que durante el tiempo de su ejercicio, ocuparon la atención de nuestro Ayuntamiento.

El nombramiento y subsiguiente posesión del cargo por Tomé, pueden verse en Actas Municipales, 1785, Libro de Gobierno, folios 181 y siguientes.

(14) Nació D. Luis Tomé en Burgos, siendo bautizado el 23 de Junio de 1755. Tomó posesión de su cargo de Regidor perpetuo en el Regimiento extraordinario de Gobierno de 27 de Mayo de 1797, (folios 96 y siguientes). En Regimiento del día anterior, (folios 91 vuelto a 96), pueden leerse, el título de Teniente de Castellano por el Duque de Medinaceli, y el pleito homénaje prestado por D. Luis, ante el Caballero hijodalgo D. Bernardo López Mañas, Comisario de guerra y Contador principal de Rentas.

En el Libro de Abastos del año 1797, al folio 178, encontramos esta intervención de D. Luis, que prueba cómo se hallaban vinculadas en él, las tradicionales actividades familiares. «El Sr. D. Luis Thomé hizo presente, que habiendo puesto la caldera y horno para el laboreo de la lana de su cavaña, un un exido común, se hallaba con la novedad de querérsele precisar, con providencias dadas por el Sr. Alcalde Mayor a instancias de don José Maderazo Escalera, a que inmediatamente le quite, perjudicándole notablemente...».

de los curtidos, que D. Antonio iniciara en 1771, en su fábrica de Melgar de Fernamental; fábrica que al decir de un erudito y documentado historiador (15) su coetáneo, «mereció que el Rey la concediese su Real protección, y privilegios muy particulares, en atención a sus progresos en aquellas operaciones y al número de vasallos que en ella ganan su sustento». Con ser laudatoria esta cita, lo es aún mucho más, la que el insigne D. Gaspar Melchor de Jovellanos le dedica (16), la cual cita copiada a la letra, dice así: «Melgar es buen pueblo, notable por su buena industria de curtidos, establecida por D. Antonio Tomé, vecino de Burgos, y dirigida por un fabricante francés. Esta fábrica de curtidos es grande, está afuera pero cerca de la villa, de lejos parece un palacio; posee 72 noques, sin contar los 10 de cal para pelar; beneficianse cueros al pelo y comunes de todas clases, para correajes, suela común, becerro, cabra, badanas, correajes, todo sin color y con él; la libra de suela vale 32 cuartos (96 céntimos); gastan casca de roble, de encina y de raíz de encina. Está la fábrica muy surtida de cuanto es necesario, trabajando en ella 24 oficiales; el maestro, francés, fué insultado por las gentes el año pasado; cuida de la fábrica un administrador».

Por nuestra parte, podemos avalar estos autorizados testimonios, con otro tan ejemplar y aún más documental. Habiendo acordado nuestro Municipio en 1795, sacar a pública subasta el remate de las pieles de los bueyes y carneros que durante aquel año se sacrificasen, con destino al abastecimiento de la capital, y al ser adjudicado el remate a Tomé, como postor más ventajoso, satisfizo éste, durante sólo un año al erario municipal, la suma entonces respetabilísima de 62.309 reales vellón (17); no se olvide tampoco, que D. Antonio poseía una «cavaña», seguramente no menos numerosa que la que su padre le legara, de la que como es natural, había de obtener en cada año abundante materia prima para la curtición, y todo ésto, unido a las compras privadas, dejan adivinar la importancia efectiva y real que la fábrica tuvo.

Habitó este segundo Tomé, la misma casa del Sarmental que al primero sirviera de vivienda, como nos lo demuestran estas dos citas procedentes de las Actas Municipales.

1.ª «Siendo lo pactado, el que este Cabildo pueda continuarla y estenderla en la Plazuela del Sarmental (18) a dicho n.º 4, hasta

---

(15) Ponz (Antonio), «Viaje de España», Tomo XII, pág. 93.

(16) Diarios de Jovellanos; págs. 42, columna 2.ª y 211, columna 1.ª, año 1795.

(17) Actas Municipales, Libro de Abastos, 1795, folio 247.

(18) Esta Plazuela, fué en lo antiguo, propiedad del Cabildo Catedral, en virtud de donación del Rey D. Alfonso X el Sabio, datada en la Era de 1295 (año 1257). Cuando nuestro Municipio procedió en 1790 a la ejecución de las necesarias obras de alineación y replanteo para la apertura del «nuevo Espolón», surgieron en dicha plazuela, cuatro nuevos solares y un picón», sobre el terreno ocupado por la muralla que se derribó y paseo de ronda a ella anejo; solares que tras un largo regateo entre Municipio y

unirla con la que habita Don Antonio Tomé». (Actas Municipales.—Abastos, año 1792, fol.º 240 vuelto).

2.ª «Iltmo. Sr.: Manuel de Laredo, vezino desta ziudad, ante V. I. con el mayor respeto expone: que desea construir una casa de nueva planta en la plazuela del Sarmental en el solar que media entre la cárcel de la Santa Pía y el jardín de la casa que habita D. Antonio Thomé». (Actas Municipales—1787, folio 15 vuelto).

Falleció D. Antonio, en los comienzos de 1797. Dentro ya de este año, consta su asistencia al Regimiento de Gobierno del día 16 de Enero, (folio 15). En el de Abastos celebrado el 23 de Marzo, (folio 67), la Corporación Municipal, acordó a propuesta del Regidor, Don Francisco Antonio de Melgosa, «que el Ayuntamiento, costease la celebración de 50 misas rezadas, en sufragio del alma del Regidor y Alcalde Mayor perpetuo, recientemente fallecido, D. Antonio Thomé» (19).

Los que fueron casa y lavadero de los Tomé, susbsisten aún hoy día como una grata estampa del Burgos de otros tiempos. La casa, artística y sencillamente restaurada, sin pérdida en su conjunto y líneas primitivas (20), es en la actualidad «Quinta Tomé», sita en la calle de Lavadores, y propiedad de la noble y bien burgalesa familia de Liniers, descendiente de los Tomé, por línea femenina, y el que fué un día amplio «lavadero de lanas» es hoy jardín y huerta, anejos a la Quinta; extremos éstos, que no muchos sabrán, y por ello, quisimos refrescar un recuerdo, dando a la publicidad esta serie de nolitias, inéditas las más, y todas bien poco conocidas, que aspiran

---

Cabildo, fueron finalmente adquiridos por esta última Corporación en 34.744 reales; 30.000 como valor de los solares y picón, y los 4.744 restantes, como contribución a los gastos de cobertura de la esgueva que atravesaba la plazuela. Se extendían estos nuevos solares, desde el cubo oriental del arco de Sta. María, hasta el jardín de la casa-palácio que fué del Márqués de Aguilafuente (casa de los Osorio), jardín que también en parte adquirió el Cabildo, para sobre la totalidad de estos terrenos, edificar cuatro edificios ya actualmente desaparecidos, el último hará unos 35 años. Aun hoy día, puede apreciarse una visión de conjunto de estas construcciones, en una interesante acuarela, obra de D. Pedro Telmo Hernández, ejecutada en 1802, acuarela que hasta 1878, decoró la sacristía de la Capilla de Abrantes en nuestra Catedral, y que desde esta última fecha se conserva en el Museo Arqueológico provincial. (Actas Municipales.—Abastos, 1790, folios 50, 64, 73, 85, 92, 118. 138 y 221.

19) En Regimiento de Gobierno de 20 de Marzo de este año, consta; cómo por la familia se habían hecho entrega de los dos sellos de la Ciudad que Tomé tenía en su poder. Desempeñaba Don Antonio, en este su último año de ministerio, los cargos de *Celador de Montes,* en unión del Marqués de Fuente Pelayo; *Comisario de velería,* en unión de D. José Bernardo Iñigo de Angulo; *Visitador de vasallos,* en unión de D. Policargo de la Infanta; *Comisario de rentas,* en unión de D. Diego de Salamanca, y *Comisario de agua y nieve,* en unión de D. Juan J. del Río.

(20) Véanse los dos fotograbados que acompañamos.

«QUINTA TOMÉ.»—Puerta de ingreso y cuerpo central de la antigua casa-lavadero de lanas».

«QUINTA TOMÉ».—Típica rinconada y artística solana.

a integrar un homenaje sencillo y justiciero a la memoria de esta honrada genealogía de trabajadores, los últimos y unos de los más calificados explotadores en gran escala, de la típica industria burgalesa del «trato de las lanas», que tanta honra y provecho consiguió para nuestra ciudad en los siglos que fueron.

ISMAEL G.ª RAMILA.

ARBOL GENEALÓGICO DE LOS TOMÉ

Trazado cronológicamente de izquierda a derecha.

(Archº. de la Rl. Chancillería de Valladolid—Hijosdalgo—Leg. 1.091-1.096 y 1.135-1.160)

1.º TORIBIO TOMÉ
casó con
MARÍA DE LA PEÑA
Vecinos de Melgar de Fernamental

2.º JUAN TOMÉ
Bautizado en Melgar en 30 de Septiembre de 1582, casó en 13 de Mayo de 1601 con
CATALINA MARTÍNEZ

3.º JUAN TOMÉ
Bautizado en Melgar en 11 de Enero de 1615, casó en 20 de Ábril de 1640 con
LEONOR DE ESPINOSA

4.º FERNANDO TOMÉ
Bautizado en Melgar en 28 de Septiembre de 1642, casó en 20 de Noviembre de 1673 con
FRANCISCA GONZÁLEZ

5.º PEDRO TOMÈ GONZÁLEZ
Bautizado en Melgar en 7 de Julio de 1680, casó en 25 de Febrero de 1725 con
JOSEFA CARRERAS CASTRO Y CASTILLA

6.º ANTONIO TOMÉ CARRERAS
Bautizado en Burgos en 18 de Junio de 1730, casó en Briviesca, por poder, en 30 de Marzo de 1755 con
MARÍA ANA HERNÁNDEZ DE OLAVE Y BRINGAS

7.º LUIS TOMÉ Y HERNÁNDEZ DE OLAVE
Bautizado en Burgos en 23 de Junio de 1755